

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto y único criterio de adjudicación (BOJA núm. 22, de 3.2.2014). (PD. 313/2014).

Advertidos errores en la Resolución de 23 de enero de 2014 de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto y único criterio de adjudicación (BOJA núm. 22, de 3.2.2014), se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que se indican a continuación:

En el apartado 4.a) donde dice: «Presupuesto: 471.007,10 euros (cuatrocientos setenta y un mil siete euros con diez céntimos), IVA (21%): 98.911,50 euros (noventa y ocho mil novecientos once euros con cincuenta céntimos)», debe decir: «Presupuesto: 471.007,11 euros (cuatrocientos setenta y un mil siete euros con once céntimos), IVA (21%): 98.911,49 (noventa y ocho mil novecientos once euros con cuarenta y nueve céntimos)».

En el apartado 4.b) donde dice: «Valor estimado: 569.918,60 € (quinientos sesenta y nueve mil novecientos dieciocho euros con sesenta céntimos)», debe decir: «Valor estimado (sin IVA): 471.007,11 € (cuatrocientos setenta y un mil siete euros con once céntimos)».

En el apartado 7.a) donde dice: «Clasificación: Grupo D, Subgrupo 4, Categoría a», debe decir: «No se exige».